

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46654 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 780/2019-D, NIG n.º 20.05.2-19/011919, por auto de 25 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TUMAKER, S.L., con CIF B75116541 y domicilio en Camino Ihurrita nº 13, 20180 Oiartzun y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oiartzun (Gipuzkoa).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por MARTÍN LAUCIRICA GRUPO ASESOR, S.L.

Domicilio postal: Avenida Libertad nº 18, 3º de 20004 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: martinlaucirica@martinlaucirica.es

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 29 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190060627-1